

**Gobernanza de políticas públicas en los gobiernos locales: nuevos constructos para una gestión administrativa transparente**

**Governance of public policies in local governments: new constructs for transparent administrative management**

**Erika Adriana Zambrano-Cedeño<sup>1</sup>**  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -  
Ecuador  
[ezambrano2479@pucesm.edu.ec](mailto:ezambrano2479@pucesm.edu.ec)

**Yandry Felipe Mantuano-Zambrano<sup>2</sup>**  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -  
Ecuador  
[ymantuano@pucesm.edu.ec](mailto:ymantuano@pucesm.edu.ec)

**[doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2492](https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2492)**

V9-N3 (may-jun) 2024, pp 835-851 | Recibido: 01 de marzo del 2024 - Aceptado: 02 de abril del 2024 (2 ronda rev.)

---

1 ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-3108-803X>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0470-553X>

### Cómo citar este artículo en norma APA:

Zambrano-Cedeño, E., Mantuano-Zambrano, Y., (2024). Gobernanza de políticas públicas en los gobiernos locales: nuevos constructos para una gestión administrativa transparente. 593 Digital Publisher CEIT, 9(3), 835-851, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2492>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

La investigación parte de un objetivo principal que es el interpretar el aporte de la gobernanza de políticas públicas en el proceso de transparencia administrativa en la gestión pública local, y a su vez, con dos objetivos específicos: 1.- Contextualizar teóricamente la gobernanza de políticas públicas, y 2.- Reflexionar sobre los aportes de la gobernanza de políticas públicas en la transparencia administrativa de la gestión pública local, su diseño metodológico se configura dentro de paradigma fenomenológico-hermenéutico, lo cual le da un enfoque cualitativo, parte de su estrategia desde la revisión documental, dando con ello a un proceso de triangulación entre los teóricos consultados y la observación participante; así como de los criterios propios de los investigadores que se fueron exponiendo durante la investigación. El nivel de profundidad es descriptivo en la que se muestran los principales atributos de los conceptos trabajados. Las estrategias de análisis estuvieron basadas en la propuesta por la denominada Teoría Fundamentada y la técnica de contenido cualitativo, entre los hallazgos se muestran los descriptores emergentes: Políticas públicas de valor público local y gobernanza institucional, dando paso a la categoría central: Gobernanza para políticas públicas locales; siendo esta presentada por los autores de este trabajo como la propuesta de buena praxis a seguir.

**Palabras claves:** gobernanza, gobierno local, política pública local

## ABSTRACT

The research starts from a main objective that is to interpret the contribution of public policy governance in the process of administrative transparency in local public management, and at the same time, with two specific objectives: 1.- Theoretically contextualize the governance of public policies, and 2.- To reflect on the contributions of public policy governance in the administrative transparency of local public management, its methodological design is configured within phenomenological-hermeneutic paradigm, which gives it a qualitative approach, part of its strategy from the documentary review, thereby giving a process of triangulation between the consulted theorists and the participant observation; as well as the own criteria of the researchers who were exposed during the research. The level of depth is descriptive in which the main attributes of the concepts worked on are shown. The analysis strategies were based on the proposal by the so-called Grounded Theory and the qualitative content technique, among the findings the emerging descriptors are shown: Public policies of local public value and institutional governance, giving way to the central category: Governance for local public policies; being this presented by the authors of this work as the proposal of good practice to follow.

**Keywords:** governance, local government, local public policy

## Introducción

Las políticas públicas representan el mecanismo de intervención idóneo para que las instituciones públicas puedan ejercer sus funciones de aseguramiento de una mejor calidad de vida de la ciudadanía, según lo propuesto por la carta magna de cada estado; y en las que dichas instituciones puedan direccionar estrategias que permitan encontrar soluciones perennes a los problemas que aquejan a la ciudadanía (ejemplos: lo social y económico), y en la que el Estado, a través de sus distintos niveles de gobierno, debe procurar dar respuestas efectivas en atención a los fines supremos establecidos en cada constitución, es decir, allí se encuentran las líneas orientadoras que dan paso a los planes nacionales, en las que sus objetivos estratégicos se traducen en las políticas públicas a diseñar para el bienestar colectivo.

Dentro de los niveles de autoridad gubernamental (nacional y local) se encuentran diferentes competencias en las que se asumen responsabilidades distintas para que las políticas públicas puedan ser exitosas y que generen confianza en las propias instituciones públicas en cuanto a su compromiso para dicho éxito, y más en las soluciones de los propios problemas colectivos. Atención especial ameritan los gobiernos en cuanto a sus responsabilidades, dado que son las instancias más cercanas a la ciudadanía. Por ende, sus funciones son más fáciles de escrutar por el propio ciudadano en cuanto a la calidad del servicio y el propio impacto de las políticas públicas, en este caso, las locales.

A lo anterior, se hace necesario considerar, por parte de los gobiernos locales, una estrategia que no sólo viabilice las políticas públicas nacionales y que sean eficaces, sino que, a su vez, se generen los espacios para que estas puedan ser adecuadas a las necesidades propias de la localidad; y aquellos objetivos estratégicos propios de la gestión pública local, puedan dar paso a sus propias políticas públicas (ordenanzas) con una perspectiva global, estratégica y pensada en el desarrollo local. Esta estrategia bien puede definirse en el uso de la gobernanza institucional.

Entre los principios que rigen a la gobernanza se encuentran la participación focalizada de la ciudadanía, la rendición de cuentas (visible), los acuerdos entre influyentes y la transparencia como valor público.

Ahora bien, la posibilidad de diseñar políticas públicas locales pasa por contar con la estructura adecuada, identificación de los actores y las directrices enmarcadas en el cumplimiento de la propia constitución, y su plan de desarrollo. Esto conlleva en la claridad que se debe tener al momento de establecer la agenda pública local, la cual debe buscar como premisa principal resolver necesidades locales. Para Roth (2014) se hace necesario distinguir, y de manera analítica, dos elementos relacionados directamente con las necesidades: 1) la transformación del tema en problema público y 2) su inserción en la agenda gubernamental; la agenda constituye el conjunto de problemas percibidos que requieren de una atención particular de las autoridades públicas legítimas. (p. 19)

Partiendo de lo anterior, lo señalado por Mballan (2019), se hace conveniente traerlo como reflexión:

Se trata de alguna manera, de concebir las políticas públicas como una estructura diferenciada (totalidad), con identidad propia (autonomía). Esto significa que las políticas públicas dejan de ser sólo la culminación de un proceso de toma de decisiones, sino que, responden a un tipo de estructura en funcionamiento como resultado de una acción conjunta de varios actores. Esta estructura o sistema está compuesta por elementos interrelacionados que actúan e interactúan en el interior del sistema en un flujo dinámico, transformándolo por los intercambios con el medio (entorno del sistema). (p. 29)

Esto no es más que un llamado a la incorporación de actores relevantes o influyentes, que además sean capaces de aportar ideas para el desarrollo en la que la principal estrategia es la instrumentación de una gobernanza soportada en la institucionalidad. Entre los principales proponentes de la gobernanza, se encuentra el Banco Mundial (2022) quien la describe en su

*web site* como “la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo”. (<https://www.bancomundial.org/es/topic/governance/overview>). En esta descripción se percibe un interés en las políticas públicas vinculadas al desarrollo a través del ejercicio del poder.

Este poder de los gobiernos, en referencia a lo expresado por el Banco Mundial (2022), está sustentado en la confianza que le da la población a las autoridades que se eligen (legitimidad de origen) y la legalidad que le dan las leyes y normas para ejecutar políticas que beneficien a la propia población, y en el caso específico de la localidad, para su desarrollo armónico y consensuado. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005), en cuanto a lo local, la describe de la siguiente forma:

Es el espacio territorial en el cual las personas y familias viven cotidianamente utilizando sus conocimientos y habilidades y ejerciendo sus derechos. Es el territorio donde las personas se desarrollan en interacción con otras, en consecuencia, es un espacio de convivencia social. Se trata de un espacio dinámico construido socialmente, que cambia en función del desarrollo económico y social, donde las personas establecen relaciones de producción, de consumo, culturales o espirituales de manera permanente y colectiva. Lo local tiene el encanto de ser un espacio que permite el desarrollo sea organizado a una escala humana, tomando en cuenta las costumbres de identidad y cultura de sus habitantes. Es el escenario donde la gente siente el peso de lo público en íntima relación con lo privado. (p. 37)

Desde esta propuesta investigativa, se considera importante la idea de Borja y Castells (1997), en cuanto a los gobiernos locales, quienes reflexionan con lo siguiente:

Es donde es posible construir espacios para la concertación ciudadana entre los sectores políticos, económicos, intelectuales, profesionales y organizaciones populares,

porque es el territorio que no sólo concentra a un grupo humano y una diversidad de actividades, sino porque también es el espacio simbiótico que integra culturalmente. De ahí que se convierta en el lugar de respuestas posibles a los desafíos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra época. (p. 3)

Dado que la investigación se plantea en el contexto ecuatoriano, es importante resaltar lo establecido por su Constitución Nacional, en la que se señalan como son establecidos los niveles de gobiernos, específicamente en su Título IV:

Participación y organización del poder. En este título IV de la misma constitución se observan los niveles del poder constituido en las que se le da alcance a los fines principales del estado, sus políticas públicas y la mandato de garantizar un ejercicio de democracia directa que incluya al ciudadano en los asuntos públicos que le afecten o beneficien. (Constitución Nacional del Ecuador, 2008)

La investigación no nace con la intención de calificar o generar algún tipo de revisión de políticas públicas en particular, por el contrario, busca interpretar el proceso de gobernanza de políticas públicas en los gobiernos locales de una manera global, en la que se hace especial énfasis en el principio de la transparencia administrativa como la principal beneficiaria de un proceso abierto a la participación ciudadana, a los acuerdos de desarrollo y la rendición de cuentas oportunas y visible. En este sentido, no se hace uso de alguna unidad de estudio en particular, basando la investigación en lo documental y bibliográfico.

Por ello, la investigación centra su importancia en la formalidad que debe prevalecer en los gobiernos locales para la institucionalidad de la gobernanza, y con ello, la aplicabilidad de sus principios en toda la estructura organizacional que debe apoyar en la ejecución de cada política pública. Esto hace que el principal propósito de la investigación sea brindar un aporte reflexivo sobre la oportunidad de ser cada vez más transparente en la gestión pública local cuando se instrumenta una estrategia como la gobernanza.

Con la intención de reforzar el proceso de interpretación, los investigadores se plantean diversas interrogantes, en la que se selecciona una que da origen a la presente investigación: ¿Cuál es el aporte de la gobernanza de políticas públicas en el proceso de transparencia administrativa en la gestión pública local? Esto conlleva, a su vez, que los propios investigadores planteen un direccionamiento estratégico para dar respuesta a dicha interrogante, en la que se establece como objetivo principal: Interpretar el aporte de la gobernanza de políticas públicas en el proceso de transparencia administrativa en la gestión pública local, acompañado de dos objetivos específicos: 1.- Contextualizar teóricamente la gobernanza de políticas públicas, y 2.- Reflexionar sobre los aportes de la gobernanza de políticas públicas en la transparencia administrativa de la gestión pública local.

### Teorías de sustentación

Las teorías que sustentan la investigación están directamente relacionadas con los objetivos propuestos, para la cual se ha considerado el contexto en la que se ha planteado el significado y el proponente del mismo.

#### *Política pública. Un constructo desde la idea de gestión gubernamental*

Entre los impulsores del concepto y características de una política pública, se encuentra Roth (2014) quien señala que existen cuatro componentes vitales que fundamentan una política pública: la implicación del gobierno, la percepción de los problemas, la definición de los objetivos y los procesos. Es decir, que “una política pública existe siempre y cuando el Estado a través de sus instituciones, asume parcial o totalmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de una serie de procesos de cambio”. (Roth, 2014, p. 32)

Para Cantos-Chac (2008) una política pública representa:

...la acción del gobierno dirigida a cumplir ciertos objetivos. Esta concepción denota: a) un

origen estrictamente institucional de la acción orientada a problemas públicos; b) el privilegio al trabajo de los expertos y de quienes toman decisiones; c) la idea de que la política nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias; y d) la noción de que el programa en cuestión es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente. (p. 14)

Por otro lado, y como parte complementaria de la idea, lo expuesto por Landau (2003) tiene coherencia al señalar que “las políticas públicas son procesos racionales que incorporan datos y evidencia objetiva para predecir cursos de acción y tomar mejores decisiones” (p. 13). Lo que por su parte, Rincón y Burgos (2003), asumen que:

Para fincar las bases científicas de las políticas públicas, es imperante considerar la relación sistémica que se da en el contexto en el cual se insertan la preparación, la formulación y la aplicación de una política pública, además de considerar las necesidades y situaciones problemáticas que pueden ser institucionalizadas para que de una manera generalizada pueda considerarse como un sistema organizacional socialmente diferenciado. (p. 9)

Desde las perspectivas de Salazar (2009), “cualquier política pública involucra tres subsistemas: el político, el administrativo y el social. El político, es fundamentalmente en este ámbito donde se toman las decisiones” (p. 43). Sin embargo, como buena política pública esta debe partir de un punto originario, y está, sin dudas es una aspiración ciudadana. Para esto último, Hernández (2009), resalta que:

Para que esa aspiración –que es de hecho una acción colectiva con todas sus propiedades de autoridad y poder– pueda alcanzar un propósito, se hace necesaria la conformación de una *red de valores*. Es cuando el vínculo político que se da con el acercamiento de pareceres logra definir una comunicación entre actores que, aun en caso de ser conflictiva, hace posible la identificación de alternativas que dan identidad al vínculo.

Esta red de valores, como bien lo señala Hernández (2009), y reflexionado por Aguilar-

Macías y Miranda-Pichucho (2022) no es más que:

la conjunción de un grupo de actores con intereses particulares, pero con una sola visión de encontrar espacios para la convivencia de políticas públicas viables desde una postura de participación y de acuerdos, dando espacio para pensar en la gobernanza institucional. Este escenario, comúnmente es mucho más viable desde lo local, dada la cercanía e intereses muchos más comunes entre los actores presentes. (p. 32)

Agregando los mismos Aguilar-Macías y Miranda-Pichucho (2022) que “una política pública local, es mucho más comprometida y viable por parte de los ciudadanos para su diseño y ejecución, en ocasión a la situación originaria que da la necesidad problemática, facilitando su solución integral”. (p. 33). La investigadora Riquelme (2015) reflexiona sobre lo que significa una política pública, al manifestar:

Si consideramos a la política pública como cursos de acción y flujos de información relacionados con la consecución de un objetivo público, y si entendemos el ámbito de lo público como el interés de una diversidad de actores políticos, entre ellos el Estado, el sector privado y la propia comunidad, entonces subrayamos que la participación refiere a la influencia que las personas, ciudadanos, grupos organizados, y comunidad en general, tienen para hacerse presentes en la determinación de la Agenda pública, a través de la exposición de las demandas legítimas (p. 72)

### **Política pública local. Un visión para el desarrollo**

Según Cantos-Chac (2008), una política pública local parte de la concepción “desde abajo”, lo cual tiene su origen:

...en la constelación de demandas sociales, y más propiamente en el corazón del conflicto de intereses de los diversos actores. El gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva y procesa las demandas en las políticas.

Para hacer más efectivas las acciones de presión, los actores sociales reclaman un conjunto de capacidades y destrezas en las organizaciones de la sociedad, no intercambiables las unas por las otras. (p. 15)

El destacado docente e investigador Vegas Meléndez (2009) en su permanente estudio sobre la asociatividad que debe existir entre la gobernanza y la formulación de políticas públicas locales, resalta que:

Este proceso involucra a la comunidad con los más altos niveles de planificación y de visión de la ciudad. Este proceso construye ciudadanía responsable, involucra a las comunidades, desarrolla sentido de pertenencia, crea cultura de cambio y, sobre todo, crea un proceso de información continua a las comunidades, que mejora sustancialmente la gobernanza de la ciudad. Este proceso compromete a los ciudadanos con lo local... (p. 21)

Para la docente Zaida Ostos (2015), Profesora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo (Venezuela), señala que el éxito de una política pública local se sustenta en una protagónica “participación del ciudadano” tanto en la formulación como en la ejecución de la política pública; indicando que “la complejidad de las relaciones entre las instituciones y los actores sociales locales”; “la creatividad de la gerencia para lograr una transformación institucional capaz de interpretar las demandas de los ciudadanos”. (p. 87)

Por su parte, David Arellano (2014), Director de la División de Administración Pública CIDE, considera que para que existan políticas públicas locales efectivas y de impacto en favor de lo competitivo debe existir una “capacidad política y técnica de gobernanza, es decir, de mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés”, así como de la “pluralidad y la negociación y deliberación de los objetivos colectivos o públicos” (p. 88), en la que la afinidad política es nada importante.

A su vez, el Ex Alcalde de la ciudad de Valencia (Venezuela) Argenis Ecarri (2015) plantea que en el diseño de políticas públicas locales, se deben considerar principios elementales como “coordinar los distintos intereses al interior de la organización, realizar la supervisión directa, establecer procedimientos y normas claras y transparentes, sostener la evaluación sistemática y permanente, realizar la motivación y resolver los conflictos” (p. 97), esto, desde la perspectiva del ex alcalde parece una forma simple de concebir los componentes que se deben considerar en el diseño de la propia política pública, sin embargo, su viabilidad en el contexto local parece tangible.

Interesante la postura de Pérez (2015) sobre la lo que significa una política pública local, lo cual indica que:

Es un avance estratégico dado que diseñar una política pública local implica tomar en cuenta al ciudadano, no solo en el ámbito local, que es lo más cercano a la ciudadanía, sino también porque son los espacios naturales de participación ciudadana, y más aún en tiempos de gobernanza, donde se combinan y se reflejan una nueva forma de gobernar donde participan el Estado, el sector privado y los ciudadanos, donde cada quien desde su perspectiva hace su acción, y lo más destacable es que el Estado (El Gobierno local) es un actor facilitador y estimulador de la participación ciudadana y no un interventor (p. 45)

De igual forma, se hace oportuno conocer la posición de Rincón (2015) sobre la política pública local:

El diseño de una política pública desde el contexto local representa no sólo avance para el Estado y los ciudadanos, sino que permite efectivamente identificar los problemas más sentidos de la localidad, y propiciar un conjunto de alternativas de solución y toma de decisiones desde la experiencia de los ciudadanos inmersos en el tema objeto del diseño de la política, pero sin dejar de lado otras dependencias vinculadas al tema (p. 52)

Como se podrá observar existe una diversidad de posturas sobre el significado de una política pública local, en la que se destacan sus características, actores, entorno y contexto.

### **Gobernanza institucional. Una estrategia para la transparencia**

Antes de dar algunas consideraciones sobre la importancia que tiene la gobernanza sobre la gestión transparente de la administración pública, en especial la local, se hace oportuno mostrar algunos acercamientos conceptuales sobre la misma gobernanza.

La descripción que dan March y Olsen (1995), sobre la gobernanza es la siguiente:

Los intentos de equilibrar o reconciliar la habilidad de un gobierno de intervenir en la sociedad a través de la construcción de instituciones efectivas, así como los esfuerzos para desarrollar instituciones que proporcionan protección contra la intervención pública arbitraria e inapropiada en las vidas de las personas. (p. 32)

Para Castro (2011), la gobernanza juega un rol preponderante en los procesos de transparencia, teniendo como principal piedra angular a la participación ciudadana, y se da desde la siguiente perspectiva:

En lugar de una gestión basada en el Estado, en las comunidades o en el mercado, la gobernanza participativa se basa en alianzas entre actores claves para establecer objetivos y para diseñar e implementar iniciativas. La gobernanza participativa oscila entre los modelos de cogestión, en que el Estado y las comunidades locales desarrollan un plan sostenible para los territorios tradicionales. (p. 344)

La idea de Mayntz (2001) sobre la gobernanza y que esta “se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privados”. (p. 23). A lo que, Kooiman (2017), refiere:

Será considerada como los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo.

Siendo el mismo Kooiman (2019), quien agrega que:

Para manejar la complejidad de las interacciones de gobierno (desde la perspectiva del diseño de la teoría sociopolítica del gobierno y la gobernanza) debemos agrupar a las interacciones de gobierno en tres tipos diferentes de gobierno: autogobierno (self-governing), cogobierno (*cogoverning*) y gobierno jerárquico (hierarchical governing). (p. 32)

En este sentido, se trae lo mencionado por Jessop (1998) quien señala que la gobernanza “pretende dar cuenta de las transformaciones recientes de la función del gobierno en un contexto complejo de globalización/relocalización, complejidad social, descentramiento de la política y pérdida del carácter “autosuficiente” del Estado”. (p. 52). A lo que Zurbriggen (2011) aporta que la gobernanza:

Se describe como heterarquía, es decir, interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones. Existen, pues, tres modos de regulación en una sociedad: jerárquico (por la autoridad), económico (por el mercado) y heterárquico (por redes autoorganizadas y asociaciones). Estos tres mecanismos coexisten siempre, pero en configuraciones variables. No obstante, lo que caracteriza a la sociedad actual es la extensión actual del mecanismo heterárquico, en detrimento de los otros dos, conduciendo, a su modo de ver, a una verdadera ruptura histórica en la forma de gobernar a la sociedad. (p. 49)

Para un visionario como Aguilar (2015) la gobernanza representa “al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que

depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (p. 18), y así lo acompaña Vegas-Meléndez (2015), quien señala que la gobernanza representa “una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores sociales e instituciones gubernamentales o no, en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social, partiendo del consenso/ acuerdo”.(p. 322)

Desde la postura de Chotray (2010), se entiende que la gobernanza permite un aporte significativo a la gestión pública, indicando lo siguiente:

1.- Las reglas, las cuales dentro de un sistema de gobernanza pueden dilatarse de lo formal a lo informal, lo que quiere decir que pueden permanecer estables o pueden variar. 2. El colectivo, como lo señala la palabra hace alusión a la toma de decisiones colectiva, dentro del cual se puede expresar preferencias de acuerdo a los procesos de toma de decisiones establecidos. 3. La toma de decisiones, puede ser estratégica y también puede encontrarse dentro en la implementación práctica de un sistema u organización. 4. Ningún sistema de control formal puede dictar las relaciones y resultados, en el mundo de la gobernanza nadie se encuentra a cargo. (p.3-4)

La visión de Leftwich (2005) da un valioso aporte, al subrayar que la gobernanza representa:

...la distribución, tanto interna como externa, del poder político y económico. Así, hace referencia a las estructuras de las relaciones políticas y, fundamentalmente, económicas, y a las reglas por las cuales se gobierna la vida productiva y distributiva de una sociedad. En resumen, se refiere a un sistema de relaciones políticas y socioeconómicas, o, en términos generales, a un régimen. (p. 624)

La Comisión de Gobernanza Global (1995) da su propio concepto sobre gobernanza, indicando que:



Es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene. (p. 82)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019) dice que la gobernanza “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p. 32)

### **Gobernanza en el Ecuador. Una perspectiva local**

La Constitución de la República del Ecuador se establece la estructura de gobernanza la cual se vincula directamente en la formulación de las políticas públicas, su estructura esta expresada en los Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

El Ejecutivo Nacional (Gobierno Central) ha trazado en su Plan Nacional de Desarrollo (PND, 21021-2025) la llamada gobernanza colaborativa, la cual plantea sus propias líneas de acción: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio. 3. Fortalecer los esquemas de gestión compartida entre GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas.

### **Ruta metodológica**

### *Diseño de la investigación*

La investigación parte de una reflexión epistemológica en la que se destaca la búsqueda de elementos que dan paso al significado, en la que el contexto en la que se ha dado representa un argumento significativo para su diseño y evolución. Para Damiani (2009) se entiende la epistemología como el:

...el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Cabe resaltar que la investigación se da bajo el paradigma fenomenológico-interpretativo, el cual el mismo:

Sustituye la medición, la constatación empírica, la parametrización observable por la comprensión y la interpretación de la realidad. Asimismo, el paradigma interpretativo abre una dimensión completamente opuesta al positivismo en la investigación educativa al ir al rescate y anteponer, sobredimensionar, el factor subjetividad con relación al factor objetividad. (Castillo-Rocubert, 2020, p. 3)

Por otro lado, la investigación de enfoque cualitativo, para lo cual Bolaños-Garita (2017) este “estudia, especialmente, los significados de las acciones humanas y de la vida social. Utiliza la metodología de la interpretación como la etnografía, fenomenología, interaccionismo simbólico, entre otros, y su interés se centra en el descubrimiento del conocimiento” (p. 30); y con la intención de dar mayor sentido a la relación con los estudios en la administración pública, se tiene la postura de Vegas-Meléndez (2015) quien señala que:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática

- con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los focus group, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p. 7)

Otra definición, es la dada por Strauss y Corbin (2002) quienes subrayan que “la investigación cualitativa produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (p. 11-12); y Eisner (1998) resalta: “es más probable que aparezcan nuevos conceptos cuando se experimentan nuevos fenómenos”. (p. 42)

La investigación tiene un nivel de profundidad descriptiva. Siendo, a su vez, naturalista (de campo), no experimental, siendo su estrategia de análisis de tipo crítico e interpretativo. En cuanto a lo descriptivo, Dankhe (2001) señala que “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (p. 60), por su lado, Hernández-Sampieri (2020), con los estudios descriptivos:

...se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

La investigación al ser tipo documental y bibliográfica, desarrolló un mapeo teórico, también conocida como saturación teórica, en la que se procura destacar todos conceptos basados en sus proponentes, contextos y evolución a partir de los cambios que se dan desde la innovación gerencial, la tecnológica y

el pensamiento holístico de las organizaciones públicas. Este mapeo teórico, representa una especie de revisión bibliográfica muy cuidadosa, en la que, según palabras de Hernández-Sampieri (2020), “implica detectar, consultar y obtener la bibliografía (referencias) y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria para enmarcar nuestro problema de investigación”. (p. 43)

Por otro lado, la investigación también basa sus argumentos desde la observación directa, en las que los propios investigadores han recorrido instancias de gobierno local, que han permitido obtener más de cerca impresiones que facilitan la comprensión de sus actividades y sobre la potencialidad que representa diseñar políticas públicas focalizadas en lo local. Para Rodríguez, Gil y García, (1996), la observación participante “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

Retomando la idea de ser una investigación documental y bibliográfica, Guerrero-Dávila (2015), refieren que esta:

Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (p. 55)

Consultando a Barraza (2018), sobre la misma idea, considera que este tipo de investigación:

También puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo

principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas. (p. 15)

Dentro de la revisión bibliográfica, es importante señalar lo mencionado por Matos-Ayala (2020):

...debe tener en cuenta todo el conocimiento científico sobre el tema de interés que se va a trabajar para poder plantear unos objetivos de la investigación en el proyecto de investigación. Una revisión bibliográfica es, en sí misma, un artículo de revisión, que puede ser publicado como tal en revistas científicas. (p. 71)

A todas estas, la investigación logra tener una perspectiva teórica propia a la cual hacer referencia como parte del conocimiento encontrado y expuesto; sin dudas, “ello implica exponer y analizar las teorías, las conceptualizaciones, las investigaciones previas y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio”. (Rojas, 2002, referenciada por Hernández-Sampieri (2020))

Además de las anteriores técnicas, también se incorpora la denominada Teoría Fundamentada (TF) la cual se considera como la técnica de análisis más idónea para investigaciones de enfoque cualitativo, en especial cuando se analiza el discurso oral y/o el escrito. Un de sus principales impulsores, Glaser (1967), la define de la siguiente forma:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

De igual forma, Glaser (1967), pero esta vez acompañado de Strauss (1967), la describen de la manera siguiente:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (Glaser y Strauss, 1967, p. 34)

El enfoque cualitativo de la investigación permite que el uso de la Teoría Fundamentada (TF) como estrategia de análisis, se pueda considerar desde dos ópticas dentro de la misma TF, en el caso particular de esta investigación la misma se suscribe bajo la propuesta de Strauss y Corbin (2012), quienes señalan que para crear una teoría esta surge a partir de los datos que emergen. Destacan “en este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí” (Strauss y Corbin, 2012, p. 13). Dado que la investigación es documental y bibliográfica, en la misma se hace un proceso de saturación teórica en la que se parte desde el contexto en la que se plantea el concepto, su evolución, las bifurcaciones que se dan y la utilidad del mismo en un ámbito particular, interrelacionada dicha saturación con la observación directa realizada por los investigadores.

Quienes orientan de una manera práctica y entendible el manejo de las teorías consultadas, que bien permiten desarrollar un adecuado estado del arte, son Reyes-Ruiz y Carmona-Alvarado (2020), al expresar: “Asimismo puede formar parte del estado del arte con el que se inician los referentes teóricos de una investigación”. (p. 95); así como también es importante resaltar

lo propuesto por Máxima-Uriarte (2020) sobre cómo organizar una investigación documental:

**Arqueo de fuentes.** Selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.

**Revisión.** Descarte del material poco útil.

**Cotejo.** Comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustentan las teorías del investigador.

**Interpretación.** Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.

### Conclusiones.

Cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador. (p. 77)

Para Arbeláez y Onrubia (2014), en cuanto al análisis, consideran conveniente utilizar la técnica de contenido cualitativo, la cual:

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de los mismos. Strictu sensu, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Tal como se puede observar, se utilizan diversas técnicas de análisis para validar la información y el conocimiento que emerge en situación de hallazgos. En las siguientes líneas se puede observar -en resumen- los avances de este análisis.

### Análisis de los hallazgos que emergen

Tal como se menciona, la estrategia de análisis interviniente en la investigación es la técnica propuesta por la Teoría Fundamentada, especialmente la desarrollada por Strauss y Corbin (2012), específicamente la fase de la comparación constante (CC). Cabe destacar, que la Teoría Fundamentada, en esta fase de CC, se hace oportuno el uso de la creatividad por parte de los investigadores, la cual es necesaria para el proceso de categorización que se da posteriormente, así que “la creatividad se manifiesta en la capacidad de los investigadores de dominar categorías con buen tino, formular preguntas estimulantes, hacer comparaciones y extraer un esquema innovador, integrado y realista de conjunto de datos brutos desorganizados”. (Strauss y Corbin, 2012, p. 14)

Para Patton (1990) “la investigación de evaluación cualitativa se basa tanto en el pensamiento crítico como en el creativo, tanto en la ciencia como en el arte del análisis”. (p. 434). El pensamiento crítico y creativo, se ve manifiesto en la matriz axial que se desarrolla, en la que la saturación teórica conlleva a un mapa de opciones conceptuales que bien facilitan la posibilidad de visualizar los correspondientes códigos “in vivo” que emergen del propio análisis creativo y crítico. Dando así la posibilidad de categorizar desde una perspectiva más epistemológica.

Un proceso de categorización tiene sus fases, según Martínez (2010), “la categorización se puede realizar a través de la asignación de unidades de significado en los diferentes párrafos del segmento discursivo”. La figura 1 señala las fases trazadas por Martínez (2010):

**Figura 1.**  
*Fases de categorización*



El proceso de codificación axial se da previo a la categorización (ver figura 1), lo cual, desde la orientación de Strauss y Corbin, (2012), “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (p. 27). La matriz axial (resumida) delineada en esta investigación, se muestran aspectos resaltantes como el proponente, concepto, códigos, familia, subcategorías y categoría central (propuesta original de Strauss y Corbin, 2012).

En la matriz axial sólo se indican los postulantes, sus dogmas se encuentran en la sección *teorías que sustentan*, veamos la tabla 1.

**Tabla 1**  
*Matriz axial saturación teórica*

Postulante (Conceptos emitidos)	Concepto	Código extraído	Familia	Sub-Categoría	Categoría Central
-Rincón y Burgos (2003) -Cantos-Chac (2008) -Salazar (2009) -Hernández (2009) - Roth (2014) -Vegas Meléndez (2009) - David Arellano (2014) - Zaida Ostos (2015) -Pérez (2015) -Argenis Ecarri (2015) -Rincón (2015) -Aguilar-Macías y Miranda-Pichucho (2022)	Política pública	-Necesidades focalizadas -Respuestas desde lo institucional -Agenda de consenso - Problemas públicos	- Participación ciudadana focalizada  - Constructos de localidad  - Políticas públicas focalizadas desde la conciencia ciudadana	Políticas públicas de valor público local	Gobernanza para políticas públicas locales
-Comisión de Gobernanza Global (1995) -March y Olsen (1995) - Jessop (1998) -Mayntz (2001) - Leftwich (2005) -Constitución de la República del Ecuador (2008) - Chotray (2010) - Castro (2011) - Zurbriggen (2011) - Aguilar (2015) - Vegas-Meléndez (2015) -Kooiman (2017) -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019)	Gobernanza	-Propuestas locales -Humanizar las decisiones -Integración de principios -Acción de gobierno transparente -Propuestas desde los grupos de interés	- Gestión en red -Modelo autóctono de gestión de políticas públicas  -Valor público	Gobernanza institucional	Gobernanza para políticas públicas locales

**Fuente:** Elaborado a partir de la saturación teórica

La Tabla 1 muestra los hallazgos que han emergido producto del análisis y la interpretación ejecutada por los investigadores. Para ello, se recurre a la técnica planteada por

Gadamer (2001) quien revela las fases del entender, comprender e interpretar el discurso desde sus génesis, en las que el mismo Gadamer (1998) suscribe que “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p.18)

Al considerar la propuesta de Gadamer (2001), se procede a desarrollar una triangulación con toda la información disponible (parte de la saturación y mapeo teórico), en la que se seleccionan los códigos emergentes, según su contexto y significación para la investigación. Esto permite un proceso de “comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”, los investigadores en el desarrollo hermenéutico obtuvieron los siguientes descriptores (expresados en la anterior Tabla 1) dando ello, la posibilidad de generar *nuevos constructos para una gestión administrativa transparente*, a las cuales se les da su respectiva definición:

### 1.- Políticas públicas de valor público local

Toda política pública en el contexto de lo local, debe contener un alto sentido de valor público para los lugareños, sin importar que sea un mandato nacional, proveniente de un mandato regional o zonal. Esto significa que la política pública debe estar enlazada con los intereses propios o únicos de la localidad, en la que la conexión de pertinencia este más que enmarcada en el desarrollo de una sociedad que busca preservar sus espacios. Para que el valor público se haga presente dentro de la gestión pública, se debe recibir la confianza por parte del ciudadano, en la que esté, al percibir mayor transparencia en la definición de la agenda pública, así como en el diseño de las propias políticas públicas locales (ordenanzas), pueda depositar un acompañamiento en la validación de la acción pública del gobierno local, haciendo esto un buen uso de la corresponsabilidad de gestión.

### 2.- Gobernanza institucional

La gobernanza en el Ecuador se encuentra enmarcada en su Constitución Nacional (CN, 2008). En ella, se delinean las acciones de gobierno y la corresponsabilidad ciudadana para que las políticas públicas que se proponen -teniendo como marco referencial la CN- en el Plan Nacional de Desarrollo (según periodo presidencial) puedan ser ejecutadas de la manera más idónea, previo consenso entre las instancias de gobierno y la sociedad civil, representada esta última por quienes tienen la capacidad para proponer soluciones desde un punto de interés sectorizado. Así es la gobernanza, generar puntos de encuentro entre actores que buscan una misma meta: El desarrollo de su sector. Para ello, debe existir una clara estructura de funcionamiento en la que se puede dejar muy en claro la posibilidad de una Metagobernanza en la que queden bien definidas las áreas a abordar y con la participación de los actores que más se ajustan a la necesidad de dicha Metagobernanza.

### *Categoría central: Gobernanza para políticas públicas locales*

Esta categoría central representa la propuesta de buena praxis que la investigación coloca a disposición de las instituciones públicas, en especial a los gobiernos locales. Las políticas públicas locales no necesariamente deben estar supeditadas a las políticas nacionales, lo que actualmente ocurre casi de manera automática ya que las normativas y reglamentaciones así lo plantean o exigen; sin embargo, hay espacio para la incorporación de estrategias que permitan una gerencia o gestión pública mucho más dinámica, creativa y con una visión innovadora, encontrando en la gobernanza la oportunidad de reunir actores sociales influyentes, con capacidad de decisión y de propuestas pensadas en el desarrollo armónico de la localidad. Focalizada en resolver necesidades desde el origen de su gestación, evitando “resolver problemas sociales y económicos eternos”, cuya solución en ocasiones, son sólo momentáneas.

### Reflexiones finales

Al ser una investigación cualitativa, no existen aspectos conclusivos, solo reflexivos.

En primera instancia, se debe reconocer el rol de la gobernanza en la administración pública, sus aportes, ventajas y desventajas (muy pocas o inexistentes, según el contexto). Sus ejes orientadores (transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, corresponsabilidad en las decisiones) permiten validar lo expuesto en la propia Constitución Nacional del Ecuador (2008), en el sentido de que refuerza los principios que deben prevalecer en la administración pública.

Por otro lado, la investigación desarrolla un recorrido teórico interesante, que ayuda a la comprensión de los contextos en las que se dan los orígenes de las temáticas abordadas en este trabajo, en especial a lo referente a las políticas públicas locales y la gobernanza institucional, observándose en cada definición un aporte a la sociedad, más allá del propio concepto en sí mismo, dando espacio a la guía y al debate.

La ruta metodológica por demás enriquecedora. La investigación documental o bibliográfica trae consigo aspectos que deben ser rigurosamente cuidados, en las que se destaca el proceso de mapeo teórica y la búsqueda de la saturación en cada temática, aprendiendo a seleccionar -con temor a la equivocación- las que se involucran con los objetivos de la investigación y le dan un sentido epistemológico viable para el aporte final.

Un aspecto resaltante, es el cumplimiento de la línea de investigación propuesta por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, denominada *gobernanza institucional*; la misma se ve fortalecida y enmarcada en la oportunidad para el debate en las ciencias de la administración, en el área específica de lo público. La investigación ha concluido su camino.

## Referencias bibliográficas

Aguilar-Macías, J., & Miranda-Pichucho, F. (2022). Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas en materia de

seguridad ciudadana. 593 Digital Publisher CEIT, 7(5-2), 217-233. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-2.1508>

- Aguilar V., L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. En línea: [https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar\\_villanueva\\_gobernanza\\_y\\_gestionTC.pdf](https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf)
- Arellano D. (2022). Aportes estratégicos de la gobernanza institucional que dan viabilidad a un gobierno local abierto. Una visión reflexiva desde las teorías que la sustentan.
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. Revista de Investigaciones UCM, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. [http://www.utemvirtual.cl/manual\\_referencias.pdf](http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf)
- Borja j., y Castells M., (2018). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. EURE. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007300008>. En línea: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_artext&pid=S0250-71611998007300008](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_artext&pid=S0250-71611998007300008)
- Canto-Chac M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Revista Política y Cultura, otoño 2008, núm. 24, pp. 9-37
- Calame, P. (2003). La démocratie en miettes, Paris, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. En línea: <http://docs.eclm.fr/pdf/livre/117DemocratieEnMiettes.pdf>
- Castro (2004). *Responsabilidad social en la Seguridad Ciudadana*.

- <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48549.pdf>
- Cátala, J.P. (2019). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. Revista Instituciones y Desarrollo. En línea: <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Commission Europeenne (2001). Livre blanc sur la gouvernance européenne. En línea: [http://europa.eu.int/comm/governance/white\\_paper/index\\_fr.htm](http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm)
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice*. Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Contreras G. José G. (2022). Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Entrevista en profundidad.
- Dankhe, G. L. (1986). Investigación y Comunicación, en Fernández-Collado, C. y Dankhen, G. L. (eds.), La comunicación humana, Ciencia social. México, Mc Graw-Hill, pp. 385-454.
- Eisner, E.W. (1998). El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. Editorial PAIDOS.
- Gadamer, H-G (2000). *El Método Hermenéutico*. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf><http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- Guerrero-Dávila, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>.
- Glaser, B. (1992). Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). The discovery of grounded theory: strategies for qualitative. Edit. Aldine de Gruyter.
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI.
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. En línea: <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Landau, M. (2003). *El ámbito propio del análisis de políticas*. En L. Aguilar (ed.). El estudio de las políticas pública, 3a. ed. Leftwich, A. (2005). *Politics in Command: Development Studies and the Rediscovery of Social Science*. En línea: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002)
- Marc y Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós.
- Mballa, L. V (2015). Public Policies as a Government Challenge to Fight against Poverty in San Luis Potosí”, *GE-International Journal of Management Naciones Unidas*
- Naciones Unidas. (UNODC) (2013a). Informe de Homicidios Intencionales. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). Gobernanza en la región. <https://www.cepal.org/es/temas/gobernanza-mundial>
- Ortega Ramírez Luisa M. (2022). Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas



- en materia de seguridad ciudadana. Entrevista en profundidad
- Pierre, J. & Peters, G. (2000). *Governance, politics and the state*.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Pérez W. (2015). Entrevista en profundidad. En Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral.
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rincón, J. I. E. y Burgos, C. A. P. (2003). *Análisis de las políticas públicas: Una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales*. Centro de Proyectos para el Desarrollo, Cendex.
- Rincón M.T (2015). Entrevista en profundidad. En Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral.
- Riquelme B (2015). Entrevista en profundidad. En Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Roth D. (2014), *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ed. Aurora.
- Salazar Vargas, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera*, núm. 9. Universidad Externado de Colombia, pp. 23-51.
- Strauss A, y Corbin J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Torres, A. (2010). *La Política de Seguridad Ciudadana con un Enfoque de Género: Una Difícil Pero Posible Alianza*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07392.pdf>.
- Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas H. (2017). *Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma*. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>